

ARTTA

INDICADORES DE GÉNERO PARA
CENTROS Y SALAS DE ARTE

NIRA SANTANA RODRÍGUEZ
Documento de trabajo

JUNIO 2017





CONTENIDOS

01

**¿POR QUÉ ESTE
DOCUMENTO DE
TRABAJO?**


02

**LA IMPORTANCIA DE
LOS INDICADORES DE
GÉNERO EN CULTURA**

03-04

**INDICADORES DE
GÉNERO**

Una primera aproximación sobre el
estado de la cuestión



¿POR QUÉ ESTE DOCUMENTO DE TRABAJO ?

Este documento forma parte de mi hartazgo por seguir año tras año insistiendo sobre la importancia de los indicadores de género en los centros y salas de arte de Canarias, como herramienta para evaluar la implementación del artículo 26 de la Ley de Igualdad, y si verdaderamente estamos fomentando un cambio real y efectivo en el sistema del arte. ARTA es un proyecto web y fanzine (www.proyectoarta.com) que inicié en 2013 y espero publicar en breve. A través de ARTA, diagnostico e investigo qué está pasando en las islas, aportando soluciones y denunciando públicamente aquellos casos en los que, a pesar de la información, recomendaciones y de las leyes vigentes, desde algunas administraciones públicas no se cumple con las mismas.

El primer número del fanzine ARTA estará dedicado a los premios otorgados en Canarias para reconocer y poner en valor

LA EXCELENCIA EN EL ÁMBITO CULTURAL ES INALCANZABLE SIN LAS MUJERES

la labor de artistas y profesionales de la cultura. Adelanto que las conclusiones son lamentables para nosotras. Año tras año me invitan a actividades para hablar sobre la precaria situación de las mujeres en el sistema del arte. Me escucho y me agoto en una especie de *déjà vu*, de bucle o centrifugado que me recuerda que las cosas van mal, muy mal. Espero y deseo NO publicar un segundo número de ARTA y que mis ponencias no tengan que hablar de discriminación e invisibilidad en presente.

Trabajar con el documento e indicadores que aquí presento, no requiere de una inversión económica, ni de presupuesto alguno (lo he desarrollado sin

coste para ustedes, desde mi activismo y compromiso individual), es una cuestión de voluntad y responsabilidad. El/la director/a de un centro de arte dependiente de cualquier administración pública en Canarias, cobra por ofrecer un servicio público que pagamos todas y todos y, por supuesto, le guste o no, debe cumplir con las Leyes vigentes, la Ley de Igualdad es una de ellas. La excelencia en el ámbito cultural es inalcanzable sin las mujeres.

Si de algo estoy segura, es de que esta situación se puede solucionar hoy, si el sentido común se torna en el más común de los sentidos, y empezamos a trabajar con responsabilidad. Decía María Zambrano que “para conseguir algo, primero tienes que haberlo soñado”. Llevo mucho tiempo soñando y quiero despertar pronto con el mundo que nos merecemos.

Nira Santana Rodríguez
www.nirasantana.com

LA IMPORTANCIA DE LOS INDICADORES DE GÉNERO EN CULTURA

El informe publicado en 2015 por la UNESCO **Igualdad de Género, Patrimonio y Creatividad**, señala que "En agosto de 2013, se distribuyó un cuestionario sobre igualdad de género y cultura entre todos los Estados Miembros de la UNESCO. El objetivo principal era evaluar el progreso de las acciones de los Estados Miembros durante los últimos diez años relacionadas la igualdad de género y/o el empoderamiento de las mujeres en el ámbito de la cultura [...]".

*"La disponibilidad de **datos desglosados por sexo** ha sido reconocida como un punto de partida necesario para fomentar la redacción de normas y reajustar desequilibrios de género"*

Entre los principales resultados se indicó la ausencia de investigación y datos periódicos y fiables "Un resultado predominante fue la falta de estadísticas disponibles en materia de género en el ámbito de la cultura. Pocos encuestados informaron sobre la recolección periódica de estadísticas de género, o el desglose de datos por sexo. [...]. La disponibilidad de datos desglosados por sexo ha sido reconocida como un punto de partida necesario para fomentar la redacción de normas y reajustar desequilibrios de género. Esta estadística de referencia destaca las brechas de género en ámbitos culturales específicos, y de este modo **contribuye a políticas culturales más efectivas e inclusivas"**



INDICADORES DE GÉNERO

Una primera aproximación sobre el estado de la cuestión

Los siguientes indicadores de género son **básicos**, y han sido desarrollados con el objetivo de que las administraciones públicas en Canarias, puedan comprobar anualmente si los centros y salas de arte dependientes de las mismas, cumplen con el artículo 26 de la Ley de Igualdad, así como con aquellos planes vigentes en relación a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el sistema del arte.

Estos indicadores son útiles para hacer una primera aproximación al estado de la cuestión, pero **será preciso que cada administración pública profundice en las especificidades y particularidades de cada centro** de arte dependiente.

Se recomienda que estos indicadores sean cumplimentados por cada centro de arte y **presentados anualmente a la Concejalía o Consejería de Cultura correspondiente**, con el fin de verificar la implementación y cumplimentando de las leyes vigentes.

Esta no será la solución pero si **un paso importante**.

INDICADORES:

Nº ♀ ♂ que **exponen** en el Centro

Nº ♀ ♂ que **comisarían**

Nº ♀ ♂ que escriben para los **catálogos y revistas**

Nº ♀ ♂ cuya obra forma parte de la **colección**

Nº ♀ ♂ que imparten **conferencias**

Nº ♀ ♂ que intervienen en **mesas redondas**

Nº ♀ ♂ que reciben **becas**

Nº ♀ ♂ que reciben **residencias**

Nº ♀ ♂ que reciben **subvenciones**

Nº ♀ ♂ que reciben **premios** o reconocimientos

Nº ♀ ♂ que **componen los jurados** que los otorgan

Tipo de espacio que ♀ ♂ ocupan en su Centro a la hora de exponer su obra (tener en cuenta aspectos como las dimensiones y visibilidad del espacio)

Presupuesto € destinado a ♀ ♂ **artistas**, especificado por conceptos: producción, honorarios...

Presupuesto € destinado a ♀ ♂ por **comisariado**

Presupuesto € destinado a ♀ ♂ que escriben para los **catálogos y revistas**

INDICADORES DE GÉNERO

Una primera aproximación sobre el estado de la cuestión

Presupuesto € ♀ ♂ destinado a la **adquisición de obras**

Nº de **exposiciones** en las que son expuestas la **obra** de ♀ ♂, **perteneciente a la colección** del Centro

Presupuesto € destinado a ♀ ♂ que imparten **conferencias**

Presupuesto € destinado a ♀ ♂ que imparten **mesas redondas**

Presupuesto € destinado a ♀ ♂ que reciben **becas**

Presupuesto € destinado a ♀ ♂ que realizan **residencias**

Presupuesto € destinado a ♀ ♂ a **subvenciones**

Presupuesto € destinado a ♀ ♂ a **premios o reconocimientos**

Extensión de los catálogos destinados a ♀ ♂ que exponen en el Centro, así como cualquier otra publicación

Etc...

...y demás indicadores de género que el centro de arte estime necesarios para verificar el cumplimiento de la Ley de Igualdad.

Para facilitar el trabajo de recogida de datos por parte de los centros de arte, he desarrollado una **tabla editable** que pueden solicitarme mediante correo electrónico:

nira@nirasantana.com

"Las mujeres constituyen la mitad de la población en todos los países. Apartar a las mujeres y excluirlas de la participación en la vida política, social, económica y cultural significaría, de hecho, tanto como privar a la población de cualquier comunidad de la mitad de sus capacidades"

Shirin Ebadi